



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**
JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO MERCANTIL
DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 11/02/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO		NOTIFICACION
EXP . 0930/2017 EJECUTIVO MERCANTIL Fernando Suarez Quintanilla.	PRINCIPAL VS Pedro Garcia De Luna. Jose Garcia Esteban.	Auto De Fecha: Siete De Febrero De Dos Mil Diecinueve.- Único.- Se Tiene A La Ocurante Formulando Planilla Liquidación De Sentencia, En Consecuencia Se Manda A Dar Vista A Su Contraparte Para Que Dentro De Los Tres Días Siguientes De Notificado Este Auto Manifieste Lo Que A Su Interés Convenga, Transcurrido Dicho Término Con Manifestación O Sin Ella, Túrnense Los Autos A La Vista Del Ciudadano Juez, Para Dictar La Resolución Correspondiente. Notifíquese Por Lista A Las Partes.
EXP . 0904/2018 EJECUTIVO MERCANTIL Fernando Suarez Quintanilla.	PRINCIPAL VS Gerardo Gabriel Aburto. Rafael Gabriel Aburto.	Auto De Fecha:siete De Febrero De Dos Mil Diecinueve.- Único.- Se Tiene A La Promoviente Exhibiendo Acuse De Recibo Del Oficio Número 2129 De Fecha Veintinueve De Noviembre De Dos Mil Dieciocho, Mismo Que Se Manda Agregar A Los Autos Para Que Surta Sus Efectos Legales A Que Haya Lugar. Notifíquese Por Lista A Las Partes.
EXP . 0648/2018 EJECUTIVO MERCANTIL Maria Rosa Perez Castillo.	PRINCIPAL VS Maria Sandra Diaz Palacios.	Auto De Fecha: Siete De Febrero De Dos Mil Diecinueve.- Único.- Como Lo Solicita El Ocurante Se Ordena Turnar Los Autos Al Ciudadano Diligenciaro Notificador Y Ejecutor En Turno, Para Que Asociado De La Parte Actora Se Constituya En El Domicilio De La Parte Demandada María Sandra Díaz Palacios, El Ubicado En Calle Zapotecas Número Doce, Colonia Los Pinos Mayorazgo, Puebla, Puebla, Y Requiera De Pago, Embargue Y Emplace A La Mencionada Demandada En La Forma Y Términos Señalados En El Proveído De Fecha Quince De Agosto De Dos Mil Dieciocho. Notifíquese Por Lista A La Parte Actora Y Personalmente A La Parte Demandada.
EXP . 0162/2007 ORDINARIO CIVIL Rutilo Ramirez Davila.	PRINCIPAL VS Antonio Moreno Delgado.	Auto De Fecha: Siete De Febrero De Dos Mil Diecinueve.- Único.- Se Tiene Al Ocurante Autorizando Para Oír Y Recibir Toda Clase De Documentos Y Notificaciones, Al Licenciado Jorge Austria Sierra, Quien Cuenta Con Cédula Profesional Número 1087907, Mismo Que Se Encuentra Debidamente Registrado En El Tribunal Superior De Justicia. Notifíquese Por Lista A Las Partes.

Total de Notificaciones: 4

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 11/02/19

C. DILIGENCIARIO

Lic. Santiago Gomez Moreno

Fecha de Retiro de Listas: 15/02/2019

Página 1



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**
JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO MERCANTIL
DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 11/02/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

<p>EXP . 0822/2018 PRINCIPAL</p> <p>EJECUTIVO MERCANTIL</p> <p>Beatriz Cristina Estudillo Avila. VS Adelina Islas Cruz. Jose German Lopez Lopez.</p>	<p>Auto De Fecha: Siete De Febrero De Dos Mil Diecinueve.- Único.- Toda Vez Que Por Un Error Involuntario Por Parte De Esta Autoridad En El Auto De Dieciséis De Enero Del Año En Curso, Se Dijo Que Se Tenia Al Perito Nombrado Por La Parte Demandada Aceptando Y Protestando El Cargo Conferido De "perito En Valuación", A Fin De Regularizar El Procedimiento Se Procede A Hacer La Aclaración En El Sentido Que La Aceptación Del Cargo Conferido Es En La Materia De Grafoscopia, Lo Anterior Para Los Efectos Legales A Que Haya Lugar.</p>
--	---

Notifíquese Por Lista A Las Partes.

<p>EXP . 0778/2016 ACTUACION</p> <p>ORDINARIO MERCANTIL</p> <p>Desarrollo De Vivienda Habitat S.a De C.v Por Su Representacion . Torres García Delfina Ivonne Por Su Representacion . Paulina Garduño Flor Paulina Por Su Representacion . López García Karla Yazmín Por Su Representacion .</p> <p>VS Cuautle Montiel Guadalupe. Cuautle Montiel Judith.</p>	<p>Auto De Fecha: Siete De Febrero De Dos Mil Diecinueve.- Único.- Se Reserva El Escrito De Cuenta Para Ser Proveído Una Vez Que Los Autos Sean Devueltos A Este Juzgado, En Virtud De Que Los Mismos Fueron Enviados A La Oficialía Común De Partes Del H. Tribunal Superior De Justicia Del Estado, Mediante Oficio 481 De Fecha Veintiséis De Marzo De Dos Mil Dieciocho.</p>
--	--

Notifíquese Por Lista.

<p>EXP . 0484/2018 APELACION</p> <p>EJECUTIVO MERCANTIL</p> <p>Daniel Jesus Perez Denicia. VS Techno Alarme S.a. De C.v.. A Traves De Su Representante Legal.</p>	<p>Auto De Fecha: Siete De Febrero De Dos Mil Diecinueve.- Único.- Se Tiene Al Promovente En Su Carácter De Parte Actora, Dando Contestación Al Recurso De Apelación Interpuesto Por El Demandado En Contra De La Sentencia Definitiva De Tres De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho, En Los Términos Que De Su Ocurso De Cuenta Se Desprenden.</p> <p>En Consecuencia, Remítase Mediante Atento Oficio, Los Autos Del Expediente Principal, Expedientillo De Apelación Y Documentos A La Sala Civil En Turno Del H. Tribunal Superior De Justicia Del Estado, Para La Substanciación Del Mismo.</p> <p>Asimismo, Se Le Tiene Señalando Como Domicilio Para Oír Y Recibir Notificaciones En Segunda Instancia El Ubicado En Boulevard Sur Rincón Arboledas Ciento Cuarenta Y Nueve Guión A, Colonia Rincón Arboledas De Ésta Ciudad De Puebla, Y Por Autorizada Para Que En Su Nombre Y Representación Las Reciba La Licenciada Araceli Pérez Denicia.</p>
---	---

Total de Notificaciones: 7

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 11/02/19

C. DILIGENCIARIO

Lic. Santiago Gomez Moreno

Fecha de Retiro de Listas: 15/02/2019



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**
JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO MERCANTIL
DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 11/02/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Notifíquese Por Lista A Las Partes.

EXP . 0164/2018 EJECUTIVO MERCANTIL	PRINCIPAL	<p>Auto De Fecha: Siete De Febrero De Dos Mil Diecinueve.- Se Tiene A Las Partes Por Presentados Y Por Ratificado El Escrito Presentado En La Oficialía De Este Juzgado El Veintinueve De Enero Del Dos Mil Diecinueve,, Por Lo Que Se Le Tiene Al Compareciente, Apersonandose Al Presente Juicio, En Su Carácter De Endosatario En Procuración De La Persona Moral Denominada Sistema De Crédito Automotriz, S.a. De C.v., Asimismo Se Le Tiene Desistiéndose De La Instancia Y De La Acción Por Haber Alcanzado El Objeto Perseguido, Por Lo Que Se Admite El Desistimiento, Ordenándose Levantar El Embargo Trabado En Autos Mediante Diligencia De Veinte De Agosto De Dos Mil Dieciocho, Respecto De Los Derechos Que Legalmente Le Corresponden Al Demandado Jorge Luis Hernández Flores, Respecto De La Fracción De Terreno Rústico Denominado San Juan Octipan, Ubicado En Santa María Coapan, Tehuacán, Puebla, Mismo Que Se Encuentra Inscrito Bajo La Partida Doscientos Sesenta Y Nueve (269), A Fojas Ochenta Y Seis (86), Libro Uno (1), Tomo Doscientos Diez (210) De Fecha Dieciocho De Febrero De Dos Mil Tres, Ordenándose La Devolución Del Documento Fundatorio De La Acción, Así Como La Factura Exhibida Por El Actor Mediante Escrito De Veintinueve De Enero Del Año En Curso A La Parte Demandada Señor Jorge Luis Hernández Flores, En Su Carácter De Aval, Quien Podrá Recibirlos Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina Previa Identificación Y Razón Que quede Asentada En Autos; Finalmente, En Su Oportunidad Archívese El Presente Expediente Como Asunto Totalmente Concluido. Con Lo Que Se Da Por Terminada La Presente Diligencia Firmando En Ella Los Que Intervinieron En Unión Del Personal Actuante De Este Juzgado, Haciéndose Constar Que Los Comparecientes Se Hace Sabedores Del Contenido De Esta Diligencia, Levantándose Acta Para Constancia. Notifíquese Por Lista A La Parte Demandada.</p>
EXP . 0114/2018 EJECUTIVO MERCANTIL	PRINCIPAL	<p>Auto De Fecha: Siete De Febrero De Dos Mil Diecinueve.- Único.- Se Tiene Al Promovente Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Ocurso De Cuenta Se Desprenden, Al Respecto Y Toda Vez Que El Día Y Hora Señalado Para La Audiencia De Remate Por Auto De Fecha Veintidós De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho, No Compareció Postor Alguno, Es Por Lo Que Atendiendo A La Petición Del Promovente, Se Ordena Convocar A Postores En Segunda Y Pública Almoneda De Remate, Respecto Del Bien Inmueble Embargado En Autos Identificado Como: Calle Ciento Trece Poniente Número</p>

Total de Notificaciones: 9

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 11/02/19

C. DILIGENCIARIO

Lic. Santiago Gomez Moreno

Fecha de Retiro de Listas: 15/02/2019

Página 3



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**
JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO MERCANTIL
DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 11/02/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Mil Ciento Cincuenta Y Cinco, De La Colonia San Francisco Mayorazgo Y/o Granjas Puebla, De Esta Ciudad De Puebla, Inscrito Bajo El Folio 0337907-1, Propiedad Que Se Encuentra A Nombre De La Demandada Esperanza Thome Carpinteiro, Sirviendo De Base Para El Remate La Cantidad De \$466,200.00 M.n (cuatrocientos Sesenta Y Seis Mil Doscientos Pesos Cero Centavos Moneda Nacional), Que Es El Resultado De La Deducción Del Diez Por Ciento, De La Primera Y Pública Almoneda De Remate. Mandándose A Convocar Postores Mediante Un Edicto Que Se Publique, En El Periódico El Popular Y En La Tabla De Avisos De Este Juzgado; Haciéndole Saber Tanto A La Parte Actora, Como A Los Interesados En La Venta Judicial, Que Las Posturas Y Pujas Deberán Exhibirse En La Audiencia De Remate A Celebrar, La Cual Tendrá Verificativo A Las Doce Horas Del Día Quince De Marzo Del Dos Mil Diecinueve, No Debiendo Mediar Un Término De Cinco Días Entre La Publicación Del Edicto Y La Fecha Señalada Para La Audiencia De Remate.

Finalmente, Hágase Saber Al Deudor Que Puede Liberar El Bien Embargado En Autos, Pagando Íntegramente El Monto De Sus Responsabilidades.

Notifíquese Personalmente A Las Partes.

EXP . 0012/2019 PRINCIPAL
EJECUTIVO MERCANTIL

Luis Edgar Mendez Flores. **VS** Margarita Perez Chiquito.

Auto De Fecha: Siete De Febrero De Dos Mil Diecinueve.- Único.- Téngase A La Ocurante, Dando Contestación A La Demanda Instaurada En Contra, Oponiendo Las Excepciones Que Hace Valer, Ofreciendo Como Pruebas De Su Parte Las Que Cita En Su Escrito De Cuenta, Con Cuyo Contenido Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Término De Tres Días Siguietes De Notificado Este Auto, Manifieste Lo Que A Su Derecho Importe.

Asimismo, Se Le Tiene Señalando Como Domicilio Para Oír Y Recibir Notificaciones El Ubicado En La Casa Marcada Con El Número Mil Cuatrocientos Nueve, De La Avenida Dieciocho Oriente, Del Barrio El Alto De Esta Ciudad De Puebla, Autorizando En Términos Del Párrafo Tercero Del Artículo 1069 Del Código De Comercio A Los Licenciados Marco Polo Jiménez Méndez Quien Cuenta Con Cédula Profesional Número 5540330, Así Como David Raymundo Varela Méndez, Con Cédula Profesional Número 2831963, Ambos Con Título Debidamente Registrado Ante El Tribunal Superior De Justicia Del Estado.

Finalmente, Con El Anunció De La Prueba Pericial En Documentoscopia Y Grafoscopia Ofrecida Por La Demandada, Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que En El Término De Tres Días Manifieste Sobre La Pertinencia De Tal Prueba Y Para Que Proponga La Ampliación De Otros Puntos Y Cuestiones Además De Los Formulados Por La Oferente Para Que Los Peritos

Total de Notificaciones: 10

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 11/02/19

C. DILIGENCIARIO

Lic. Santiago Gomez Moreno

Fecha de Retiro de Listas: 15/02/2019



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**
JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO MERCANTIL
DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 11/02/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Dictaminen Y Nombre Perito De Su Parte, Con El
Apercibimiento Que De No Hacerlo, O Aquél Que Haya
Designado No Comparezca En La Forma Señalada A
Aceptar El Cargo O No Presenten Su Dictamen Este
Tribunal Entenderá Que Dicha Parte Se Conformar Con
El Peritaje Que Rinda El Perito De La Contraria, Como Si
Hubiese Sido Nombrado De Común Acuerdo. Si Ninguno
De Los Peritos Rinde Su Peritaje, La Pericial En Comento
Se Declarará Desierta Por La Imposibilidad Para Recibirla.

Notifíquese Por Lista A Las Partes.

EXP . 0776/2014
EJECUTIVO MERCANTIL

Gabriel Montiel Cid. **VS** Edgar Lopez Pineda. Luis
Rodriguez Morales.

Sentencia Interlocutoria De Fecha Venticinco De Enero De
Dos Mil Diecinueve Por Lo Expuesto Y Fundado, Se:
R E S U E L V E
Único: No Se Aprueba El Convenio De Tres De
Diciembre De Dos Mil Dieciocho Propuesto En El
Expediente 776/2014 De Los De Este Juzgado.
Notifíquese Personalmente A Las Partes. Cúmplase.

Total de Notificaciones: 11

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 11/02/19

C. DILIGENCIARIO

Lic. Santiago Gomez Moreno

Fecha de Retiro de Listas: 15/02/2019